

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**58490** *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Adquisición de pistolas semiautomáticas, calibre 9 mm. Parabellum, de dotación en diversas Unidades de la Guardia Civil. Expediente: R/0207/A/16/6.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - c) Número de expediente: R/0207/A/16/6.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Adquisición de pistolas semiautomáticas, calibre 9 mm. Parabellum, de dotación en diversas Unidades de la Guardia Civil.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 35321100 (Armas cortas).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 25 de febrero de 2017 y BOE: 25 de abril de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 206.460,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 206.460,00 euros. Importe total: 249.816,60 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de agosto de 2017.
  - c) Contratista: UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 206.460,00 euros. Importe total: 249.816,60 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe unitario de 370 € (sin impuesto) y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 5 de octubre de 2017.- El Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A170071795-1